

La Paz, 5 de marzo de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 34/2014

VISTO- el Informe sobre la Mesa del Plenario de Municipios dado por el Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Que es de fundamental importancia asegurar la participación en dicha convocatoria.
2. Que es fundamental para esta etapa de la nueva institucionalidad de este nuevo organismo definir:
 - El reglamento de funcionamiento,
 - Así como construir los objetivos futuros para esta próxima etapa.
 - Seguir trabajando en los cambios en la ley de descentralización y participación ciudadana, focalizando la atención en algunos aspectos de instrumentación como ser el régimen de suplencias, y el régimen de renuncia de los que participaran en los próximos comicios electorales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Encomendar a nuestro Alcalde para realizar los máximos esfuerzos para asegurar nuestra participación y la del resto de los Municipios de Canelones.
2. Mandar un correo con dicha resolución a los efectos que el resto de los Municipios de Canelones garanticen dicha participación en el Plenario del 11 de abril para legitimar dichos planteos que hoy aun no fueron aprobados.

El Concejo aprueba 4 en 4.

